

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

Estados Contables por el Ejercicio Anual N° 17

Iniciado 1° de Enero de 2019

Finalizado 31 de Diciembre de 2019

Personería Jurídica IGJ según Resolución N° 795 modificado por 905

Objeto de la Asociación: Promover el ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género en latinoamerica, a través del derecho y las Políticas Públicas.

Patrimonio Neto al 31/12/2019 \$ 3.029.040,55

CUIT: 30-70870759-3

Domicilio Legal: Tucumán 1581 - 5º Piso Depto 10 B
CP:C1050AAE - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO ASOCIACION CIVIL ELA

Estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio N° 17 cerrado al 31/12/19

Cifras en pesos argentinos. Comparativo con el año 2018

ACTIVO	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE	\$	\$
Caja y Bancos (nota 1)	16.631.806,08	5.066.007,00
Créditos (nota 2)	780.185,06	1.059.197,16
Inversiones (nota 3)	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Total del Activo Corriente	17.411.991,14	6.125.204,16
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (anexo I)	264.251,90	151.260,46
Bienes Intangibles (anexo II)	<u>0,00</u>	<u>24.904,50</u>
Total del Activo no Corriente	264.251,90	176.164,96
TOTAL DEL ACTIVO	<u>17.676.243,05</u>	<u>6.301.369,12</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (nota 4)	<u>97.795,75</u>	<u>584.846,90</u>
Total del Pasivo corriente	97.795,75	584.846,90
PASIVO NO CORRIENTE		
No Existe	0,00	0,00
FONDOS CON DESTINO ESPECIFICO		
Fondos afectados a proyectos (nota 7)	<u>14.549.406,75</u>	<u>3.159.611,18</u>
	14.549.406,75	3.159.611,18
TOTAL DEL PASIVO	<u>14.647.202,50</u>	<u>3.744.458,08</u>
PATRIMONIO NETO		
Según estado respectivo	<u>3.029.040,55</u>	<u>2.556.911,04</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>17.676.243,05</u>	<u>6.301.369,12</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorera
Equipo Latinoamericano de
Justicia y Género

Carla Zibecchi
Presidente
Equipo Latinoamericano de
Justicia y Género

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO ASOCIACION CIVIL ELA

Estado de Recursos y Gastos del ejercicio N° 17 finalizado al 31 de diciembre de 2019.

Cifras en pesos argentinos. Comparativo con el año 2018

RECURSOS ORDINARIOS	31-12-19	31-12-18
Con fines generales (nota 8)	364.420,08	286.840,79
Con fines específicos (nota 8)	20.803.911,31	16.457.799,13
Total recursos ordinarios	21.168.331,39	16.744.639,91
 GASTOS ORDINARIOS		
Generales (nota 9)	-20.512.501,72	-16.401.035,51
Amortizaciones Bienes de Uso (Anexo I)	-169.693,95	-76.802,78
Amortizaciones Intangibles (Anexo II)	-24.904,50	-24.904,50
Total gastos	-20.707.100,17	-16.502.742,79
 RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		
Resultado Financiero y por tenencias-Incluye RECPAM (nota 10)	10.898,29	1.399.895,27
Total resultados financieros	10.898,29	1.399.895,27
 RESULTADO DEL PERIODO (SUPERAVIT)	 472.129,51	 1.641.792,40

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorero
Asociación Civil por la
Igualdad y la Justicia

Carla Zibecchi
Presidente
Asociación Civil por la
Igualdad y la Justicia

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO ASOCIACION CIVIL ELA

Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Cifras en pesos argentinos. Comparativo con el año 2018

	Capital	Ajuste de Capital	Superavit/Def icit acumulados	Total al 31/12/2019	Total al 31/12/2018
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio ajustados por Inflacion	200,00	3.333,67	2.553.377,37	2.556.911,04	915.118,64
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	472.129,51	472.129,51	1.641.792,40
Saldos al cierre del ejercicio	200,00	3.333,67	3.025.506,89	3.029.040,55	2.556.911,04

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorero
Asociación Civil por la
Igualdad y la Justicia

Carla Zibecchi
Presidente
Asociación Civil por la
Igualdad y la Justicia

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO ASOCIACION CIVIL ELA

Estado de Flujo de Efectivo del Ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Cifras en pesos argentinos. Comparativo con el año 2018

<u>I) VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>	31-12-19	31-12-18
Efectivo al inicio (Caja y Bancos e Inversiones corrientes)	5.066.007,00	7.545.163,19
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>16.631.806,09</u>	<u>5.066.007,00</u>
Variación (aumento) neta del efectivo	11.565.799,09	-2.479.156,19
 <u>II) CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
 <u>Actividades Operativas</u>		
Cobros por recursos para fines generales	364.420,08	288.306,67
Cobros por recursos para fines específicos	21.082.923,41	15.463.174,46
Pagos a proveedores de Bienes y Servicios	-487.051,15	-45.466,75
Pagos para fines específicos	-9.122.706,20	-19.356.011,50
Total Recursos Operativos en Efectivo	11.837.586,14	-3.649.997,12
 <u>Actividades de Inversión</u>		
Pagos por compra de Bienes de uso	-282.685,36	-179.245,35
Pagos por compra de Activos Intangibles		-49.808,99
Variación de Efectivos por Actividades de Inversión	-282.685,36	-229.054,34
 <u>Actividades de Financiación</u>		
	0,00	0,00
No existen		
	10.898,31	1.399.895,27
 <u>Resultados Financieros y por tenencia</u>		
Recpam generado por el efectivo	11.565.799,09	-2.479.156,19

Variación del Efectivo por Actividades Ordinarias

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorero
Asociación Civil por la
Igualdad y la Justicia

Carla Zibecchi
Presidente
Asociación Civil por la
Igualdad y la Justicia

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO ASOCIACION CIVIL ELA

Bienes de uso e Intangibles al 31 de Diciembre de 2019

Cifras en pesos argentinos. Comparativo con el año 2018

Anexo I

Rubros	Saldos al Comienzo	altas	Saldos al Cierre	Amortizaciones			Valor residual año 2019	Valor residual año 2018
				al inicio	del periodo	al cierre		
Bs de Uso - Muebles y Utiles	178.574,43	0,00	178.574,43	146.816,83	15.732,44	162.549,27	16.025,16	31.757,59
Bs de Uso - Equipos de Computación	683.180,41	282.685,36	965.865,77	563.677,52	153.961,51	717.639,03	248.226,74	119.502,87
Bs de Uso - Instalaciones	39.781,75	0,00	39.781,75	39.781,75	0,00	39.781,75	0,00	0,00
Totales 2019	901.536,59	282.685,36	1.184.221,95	750.276,10	169.693,95	919.970,05	264.251,90	151.260,46
Totales 2018	722.291,22	179.245,35	901.536,56	673.473,32	76.802,78	750.276,10	151.260,46	

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martin Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorero
Asociación Civil por la
Igualdad y la Justicia

Carla Zibecchi
Presidente
Asociación Civil por la
Igualdad y la Justicia

**EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO ASOCIACION CIVIL
ELA**

Bienes Intangibles al 31 de Diciembre de 2019

Cifras en pesos argentinos. Comparativo con el año 2018

Anexo II

Rubros	Saldos al Comienzo	altas	Saldos al Cierre	Amortizaciones			Valor residual año 2019	Valor residual año 2018
				al inicio	del período	al cierre		
Intangibles - Software	49.809,00	0,00	49.809,00	24.904,50	24.904,50	49.809,00	0,00	24.904,50
Totales 2019	49.809,00	0,00	49.809,00	24.904,50	24.904,50	49.809,00	0,00	24.904,50
Totales 2018	0,00	49.808,99	49.808,99	0,00	24.904,50	24.904,50	24.904,50	

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorero
Asociación Civil por la
Igualdad y la Justicia

Carla Zibecchi
Presidente
Asociación Civil por la
Igualdad y la Justicia

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO ASOCIACION CIVIL ELA

Notas a los estados contables del ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Cifras en pesos argentinos. Comparativo con el año 2018

	31/12/2019	31/12/2018
Nota 1. Caja y Bancos		
Efectivo en moneda nacional	5.647,69	6.727,20
Efectivo en USD (USD 29.954,55 x \$ 58,00)	1.737.363,90	1.710.109,63
Efectivo en Euros (Euros 504,28 x \$ 65,70)	33.131,20	0,00
Banco ICBC Cta Cte 0512/11101944/59 (USD 171.205,04 x \$ 58,00)	9.929.892,32	2.882.478,09
Banco ICBC Cta Cte 0508/02101469/59 Pesos	164.290,50	424.974,82
Banco ICBC Cta Cte 0512/02102810 Pesos	0,00	308,05
Banco Francés Cta Cte 017-049505/7 Pesos	53.629,47	0,00
Banco Francés Cta Cte 017-049506/4 Pesos	378.939,47	0,00
Banco Frances Cta Cte 017-00004/1 (Euros 65.665,65 x \$ 65,70)	4.314.233,20	0,00
Banco Frances Cta Cte 017-401572/7 (USD 78,62 x \$ 58,00)	4.559,96	0,00
Banco Ciudad Cuenta Corriente	10.118,38	41.409,21
Total	16.631.806,08	5.066.007,00
Nota 2. Créditos		
Depósito en garantía	2.000,00	3.076,65
Gastos a recuperar proyecto UE-Violencia	0,00	949.334,95
Gastos a recuperar Proyecto Unicef OVD	38.000,00	58.456,31
Fondos a Recuperar CLACAI	21.416,82	32.946,01
Gastos a recuperar	10.000,00	15.383,24
Ingresos a Cobrar UNICEF Violencia III	708.768,24	0,00
Total	780.185,06	1.059.197,16
Nota 3. Inversiones Corrientes		
Total	0,00	0,00
Nota 4. Cuentas a pagar		
Provisión de Honorarios	55.000,00	350.341,76
Proveedores	42.795,75	103.866,10
Provisión para gastos	0,00	130.639,04
Total	97.795,75	584.846,90

Martín Horacio Otero
Contador Público
UBA CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorera
Equipo latinoamericano de
Equidad y Genero
Asociación Civil

Carla Zibecchi
Presidenta
Equipo latinoamericano de
Equidad y Genero
Asociación Civil

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO ASOCIACION CIVIL ELA

Notas a los estados contables del ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Cifras en pesos argentinos. Comparativo con el año 2018

	31/12/2019	31/12/2018
Nota 7. Fondos con destino específico		
Unicef Prev de las Violencias 2018-2019	0,00	738.254,19
SEGB	0,00	727.644,48
Open Society 2018	2.866.317,07	719.471,45
UNICEF Cuidado	0,00	292.342,11
Fondo Sur	0,00	175.495,73
Unicef Prev de las Violencias	0,00	109.462,03
Amnistía	0,00	78.460,34
PNUD OVD	0,00	54.133,35
NED 2018	0,00	49.610,83
Org. Panamericana Salud	0,00	39.997,04
Open Society	0,00	33.263,52
Proyecto Violencia CABA	0,00	32.933,04
Unicef Prev de las Violencias 2018	0,00	29.776,58
WACC	0,00	20.126,43
Fundación Datos Protegidos	0,00	19.613,63
OEA	5.442,65	13.872,61
Accenture	0,00	8.649,69
CEDES-SAAF	3.629,77	5.583,76
PILAR	0,00	4.396,90
Consultoría CABA	0,00	4.059,30
PNUD OM	0,00	2.463,23
CLACAI	0,00	0,95
IWHC	553.085,49	0,00
OPEN SOCIETY III	5.562.707,22	0,00
EIDHR 2018/403-826	4.405.553,57	0,00
Telecom	86.100,00	0,00
SIGBA	2.500,00	0,00
MEDIFE	71.100,00	0,00
HCDN	153.643,79	0,00
CLARIN	14.241,09	0,00
SWISS MEDICAL	147.965,92	0,00
ONU MUJERES	472.212,50	0,00
ONEAL II	69.693,34	0,00
OSF VISITA	53.343,54	0,00
WEC	2.391,65	0,00
Juventud Unida	22.950,00	0,00
ONEAL	56.529,15	0,00
Total	14.549.406,75	3.159.611,18

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público
UBA CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorera
Equipo latinoamericano de
Equidad y Género
Asociación Civil

Carla Zibecchi
Presidenta
Equipo latinoamericano de
Equidad y Género
Asociación Civil

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO ASOCIACION CIVIL ELA

Notas a los estados contables del ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Cifras en pesos argentinos. Comparativo con el año 2018

Nota 8. RECURSOS ORDINARIOS	31-12-19	31-12-18
Para fines generales		
Donaciones	364.420,08	284.779,62
Ingresos Varios	0,00	2.061,17
Total recursos para fines generales	364.420,08	286.840,79
Para fines específicos		
Unicef-Prev de las violencias	0,00	2.822.079,14
Open Society 2018	17.375,31	2.789.768,50
UE-Violencia	0,00	2.667.541,89
Unicef-Prev.Violencia 2018-2019	4.831.276,61	1.128.838,52
Open Society 2018	253.956,20	1.065.342,01
Fondo Sur	294.758,35	999.841,96
NED 2018	0,00	962.447,02
Unicef Cuidado	1.952.631,98	678.965,03
Cedes-Saaf	0,00	606.230,21
ONU Mujeres	110.882,85	502.466,57
Pilar	0,00	455.735,37
Proyecto Violencia - CABA	0,00	243.192,92
Org.Pan Salud	0,00	218.698,54
Amnistía	2.150,80	208.052,51
Avón	0,00	194.285,68
Defensoría	0,00	157.473,14
PNUD OM	0,00	155.391,74
CLACAI	288.482,50	137.616,17
OEA	4.640,63	105.919,12
Feim Actividad Radio Abierta	0,00	78.160,69
PNUD OVD	0,00	60.916,74
Foro Femenino Coca Cola	0,00	59.595,20
OSIM	0,00	37.124,05
FEIM	33.821,24	27.669,40
Asoc.Civil PRO Amnistía	0,00	24.281,37
CABA Estadísticas	0,00	22.511,94
Accenture	26.088,68	47.653,71
WHC	431.227,81	0,00
Clarín	359.909,98	0,00
Ministerio de Desarrollo	28.051,41	0,00
HCDN	373.657,22	0,00
Juventud Unida	2.821,27	0,00
Medife	94.841,19	0,00
O Neal	450.379,79	0,00
O Neal II	103.713,06	0,00
OSF Visita	354.418,54	0,00
Sw iss Medical	32.995,38	0,00
SIGBA	26.616,40	0,00
Telecom	27.388,34	0,00
Tenaris	221.015,79	0,00
WEC	1.023.534,06	0,00
EIDHR 2018/103-826	5.312.142,36	0,00
CLACAI 2019	29.082,48	0,00
Open Society III	4.116.051,08	
Total Recursos Específicos para fines específicos	20.803.911,31	16.457.799,13
Total recursos	21.168.331,39	16.744.639,91

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público
UBA CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorera
Equipo latinoamericano de
Equidad y Genero
Asociación Civil

Carla Zibecchi
Presidenta
Equipo latinoamericano de
Equidad y Genero
Asociación Civil

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO ASOCIACION CIVIL ELA

Notas a los estados contables del ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Cifras en pesos argentinos. Comparativo con el año 2018

Nota 9. GASTOS ORDINARIOS

	Año 2019	Año 2018
Gastos y Honorarios	7.851.539,15	5.670.739,42
Honorarios	1.514.231,86	3.282.090,11
Movilidad y viáticos	1.150.206,20	1.077.063,93
Ayuda a terceros	0,00	52.942,97
Costes administrativos	860.114,97	156.955,98
Preparación y dictado de clases	633.534,86	145.601,05
Actividades de Visibilidad	343.737,76	219.346,48
Estudios de investigación y consultoria	436.098,35	3.527.835,41
Consultoría y talleres	4.763.459,01	291.777,86
Conferencias, seminarios y eventos	1.923.799,95	885.875,48
Materiales didácticos	117.576,70	83.180,30
Seguros	32.995,38	17.647,91
Publicaciones	706.614,72	437.114,91
Reparación y mantenimiento	178.592,81	507.396,93
Generales de Administracion	0,00	45.466,75
Total gastos	20.512.501,72	16.401.035,51

Nota 10. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Año 2019	Año 2018
Resultados Financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	10.898,29	1.399.895,27
Total	10.898,29	1.399.895,27

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorera
Equipo latinoamericano de
Equidad y Genero

Carla Zibecchi
Presidenta
Equipo latinoamericano de
Equidad y Genero
Asociación Civil

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

Notas a los estados contables del ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Nota 11 Normas Contables y bases de preparación

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Asociación para la preparación de los presentes Estados Contables:

11.1 Normas Aplicadas

Los estados contables de la Asociación han sido preparados de acuerdo a las normas contables profesionales y legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N°26 “adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades”. La expresión normas legales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se refiere a las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) y las Resoluciones Generales emitidas por la Inspección General de Justicia (I.G.J.).

11.2 Presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables, están expresados en Pesos (AR\$) que es la moneda de circulación legal en la República Argentina, y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas indicadas precedentemente, considerando además las modificaciones aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los saldos al 31 de diciembre de 2019 que se exponen con fines comparativos surgen del Estado Contable respectivo a dicha fecha.

11.3 Moneda de presentación y Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea Pesos (AR\$) de diciembre de 2019, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorera
Equipo Latinoamericano de
Justicia y Género

Carla Zibecchi
Presidente
Equipo Latinoamericano de
Justicia y Género

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

Notas a los estados contables del ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

11.3 Moneda de presentación y Unidad de medida (Continuación)

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución C. D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17 de acuerdo con lo establecido en la RT N° 41 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 26/2015 y la Resolución M. D. N° 2/2016), la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 21/12/2018, Inspección General de Justicia (I.G.J) emitió su Resolución N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28/12/2018.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020

Martín Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorera
Equipo Latinoamericano de
Justicia y Género

Carla Zibecchi
Presidente
Equipo Latinoamericano de
Justicia y Género

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil
Notas a los estados contables del ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019.

11.3 Moneda de presentación y Unidad de medida (Continuación)

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar es la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)” del Estado de recursos y gastos.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorera
Equipo Latinoamericano de
Justicia y Género

Carla Zibecchi
Presidente
Equipo Latinoamericano de
Justicia y Género

Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil

Notas a los estados contables del ejercicio N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019

11.4 Criterios de Valuación y Exposición

A continuación, se incluyen los criterios contables de mayor relevancia utilizados:

a) Caja y Bancos Han sido valuados a su valor nominal. Tratándose de rubros en moneda extranjera los mismos han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

b) Créditos y Pasivos Los créditos y los pasivos han sido valuados a su valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor actual al cierre del ejercicio. Tratándose de rubros en moneda extranjera los mismos han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

c) Bienes de Uso Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada. Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta, cuya alícuota se determina en base a la vida útil asignada a dichos bienes. Los valores residuales de los bienes revaluados en su conjunto no exceden su valor recuperable.

d) Cuentas del Patrimonio Neto Las cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio de ajuste por inflación, desde la fecha del último ajuste por inflación contable, el monto resultante fue expuesto en la cuenta ajuste de capital; excepto las cuentas de "Capital" la cual se ha mantenido por su valor nominal, las demás reservas no fueron reexpresadas por estar en monedas al cierre.

e) Cuentas de Resultados Se exponen a valores reexpresados ajustados por inflación del período en que se devengaron. Bajo la denominación de "Resultados Financieros y por Tenencia" se exponen en forma conjunta: Los resultados financieros, RECPAM, diferencias de cambio y otras actualizaciones, que fueron expuestos en términos reales.

f) Estado de Flujo de Efectivo La Institución preparó dicho estado de acuerdo al método directo, sumándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en el Flujo Neto de Efectivo durante el Ejercicio.

11.5 Cotizaciones:

Tipo de Moneda	Cambio vigente
Dólares estadounidenses	58,00
Euros	65,70

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorera
Equipo Latinoamericano de
Justicia y Género

Carla Zibecchi
Presidente
Equipo Latinoamericano de
Justicia y Género

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO ASOCIACION CIVIL ELA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ANEXO III

Cifras en pesos argentinos. Comparativo con el año 2018

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	31/12/2019	31/12/2018
Caja y Bancos		
Efectivo en moneda nacional	5.647,69	6.727,20
Efectivo en USD (USD 29.954,55 x \$ 58,00)	1.737.363,90	1.710.109,63
Efectivo en Euros (Euros 504,28 x \$ 65,70)	33.131,20	0,00
Banco ICBC Cta Cte 0512/11101944/59 (USD 171.205,04 x \$ 58,00)	9.929.892,32	2.882.478,09
Banco ICBC Cta Cte 0508/02101469/59 Pesos	164.290,50	424.974,82
Banco ICBC Cta Cte 0512/02102810 Pesos	0,00	308,05
Banco Francés Cta Cte 017-049505/7 Pesos	53.629,47	0,00
Banco Francés Cta Cte 017-049506/4 Pesos	378.939,47	0,00
Banco Frances Cta Cte 017-00004/1 (Euros 65.665,65 x \$ 65,70)	4.314.233,21	0,00
Banco Frances Cta Cte 017-401572/7 (USD 78,62 x\$ 58,00)	4.559,96	0,00
Banco Ciudad Cuenta Corriente	10.118,38	41.409,21
	16.631.806,09	5.066.007,00
Créditos		
Depósito en garantía	2.000,00	3.076,65
Gastos a recuperar proyecto UE-Violencia	0,00	949.334,95
Gastos a recuperar Proyecto Unicef OVD	38.000,00	58.456,31
Fondos a Recuperar CLACAI	21.416,82	32.946,01
Gastos a recuperar	10.000,00	15.383,24
Ingresos a Cobrar UNICEF Violencia III	708.768,24	0,00
	780.185,06	1.059.197,16
Total Activo Corriente	17.411.991,15	6.125.204,16
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso		
Muebles y útiles	248.226,74	31.757,59
Equipos de computacion	16.025,16	119.502,87
Bienes Intangibles		
Software	0,00	24.904,50
Total Activo No Corriente	264.251,90	176.164,96
TOTAL ACTIVO	17.676.243,05	6.301.369,12

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorera
Equipo latinoamericano de
Equidad y Genero

Carla Zibecchi
Presidenta
Equipo latinoamericano de
Equidad y Genero
Asociación Civil

EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICIA Y GENERO ASOCIACION CIVIL ELA

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cifras en pesos argentinos. Comparativo con el año 2018

PASIVO	31/12/2019	31/12/2018
PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Provisión de Honorarios	55.000,00	350.341,76
Proveedores	42.795,75	103.866,10
Provisión para gastos	0,00	130.639,04
Total Pasivo Corriente	97.795,75	584.846,90
Total Pasivo Corriente	97.795,75	584.846,90
Fondos con destino específico		
Unicef Prev de las Violencias 2018-2019	0,00	738.254,19
SEGB	0,00	727.644,48
Open Society 2018	2.866.317,07	719.471,45
UNICEF Cuidado	0,00	292.342,11
Fondo Sur	0,00	175.495,73
Unicef Prev de las Violencias	0,00	109.462,03
Amnistía	0,00	78.460,34
PNUD OVD	0,00	54.133,35
NED 2018	0,00	49.610,83
Org. Panamericana Salud	0,00	39.997,04
Open Society	0,00	33.263,52
Proyecto Violencia CABA	0,00	32.933,04
Unicef Prev de las Violencias 2018	0,00	29.776,58
WACC	0,00	20.126,43
Fundación Datos Protegidos	0,00	19.613,63
OEA	5.442,65	13.872,61
Accenture	0,00	8.649,69
CEDES-SAAF	3.629,77	5.583,76
PILAR	0,00	4.396,90
Consultoría CABA	0,00	4.059,30
PNUD OM	0,00	2.463,23
CLACAI	0,00	0,95
IWHC	553.085,49	0,00
OPEN SOCIETY III	5.562.707,22	0,00
EIDHR 2018/403-826	4.405.553,57	0,00
Telecom	86.100,00	0,00
SIGBA	2.500,00	0,00
MEDIFE	71.100,00	0,00
HCDN	153.643,79	0,00
CLARIN	14.241,09	0,00
SWISS MEDICAL	147.965,92	0,00
ONU MUJERES	472.212,50	0,00
ONEAL II	69.693,34	0,00
OSF VISITA	53.343,54	0,00
WEC	2.391,65	0,00
Juventud Unida	22.950,00	0,00
ONEAL	56.529,15	0,00
	14.549.406,75	3.159.611,18
TOTAL PASIVO	14.647.202,50	3.744.458,08
PATRIMONIO NETO	3.029.040,55	2.556.911,04
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.029.040,55	2.556.911,04
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	17.676.243,05	6.301.369,12

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Me remito a mi informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público UBA
CPCE CABA
Tº 256 Fº 238

Leticia Kabusacki
Tesorera
Equipo latinoamericano de
Equidad y Genero

Carla Zibecchi
Presidenta
Equipo latinoamericano de
Equidad y Genero
Asociación Civil

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Asociados de la
Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil
C.U.I.T. 30-70870759-3
Domicilio legal: Tucumán 1581 – Piso 5º Depto 10 B
:C1050AAE - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31/12/2019 y al 2018, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 11 y los anexos I a III.

Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los estados contables

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la Comisión Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control de los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Directiva de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil, al 31/12/2019 y 2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existen pasivos exigibles al 31/12/2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución No 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2020.

Martín Horacio Otero
Contador Público (UBA)
CPCE de la C.A.B.A
Tº 256 Fº 238

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 16/11/2020 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2019 perteneciente a EQUIPO LATINOAMERICANO DE JUSTICI A.C. CUIT 30-70870759-3 con domicilio en TUCUMAN 1581 P°/D° quinto 10 b, C.A.B.A., intervenida por el Dr. MARTIN HORACIO OTERO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. MARTIN HORACIO OTERO
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 256 F° 238



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: pofeqpn

Legalización N° 803900



A las Sras.
Asociadas de
ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género Asociación Civil.
De nuestra consideración:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a consideración de las señoras asociadas de ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Asociación Civil (ELA) la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo con sus Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Esta Memoria da cuentas de la gestión del Consejo Directivo de ELA y de las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico bajo análisis.

Durante el año 2019 se continuaron las líneas de trabajo de la organización, considerando la centralidad que fue adquiriendo de manera creciente la agenda de la igualdad de géneros. El 2019 estuvo marcado por el proceso electoral y la incidencia que se hizo de los temas de la agenda de ELA, promoviendo al mismo tiempo el cumplimiento con los compromisos asumidos en diversos proyectos. Además de la consolidación del movimiento de mujeres y feminismos que fue complejizando las ideas detrás de la consigna general de “Ni una menos”, sumado a la enorme significación el movimiento de la Marea Verde que se expresó a través de las acciones organizadas en el marco de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, en articulaciones variadas que incluyen a organizaciones sociales, sindicales y académicas. Luego del enorme trabajo de 2018, también en 2019 se dió continuidad a la agenda por los derechos sexuales y reproductivos, en el marco de las diversas demandas de las agendas de la igualdad de género. Nuevamente, gracias al esfuerzo de todo el equipo de trabajo de ELA y nuestras aliadas tanto desde el activismo como otras organizaciones sociales nacionales y regionales, se siguió profundizando en el abordaje integral de nuestras distintas áreas de trabajo manteniendo a la organización como referente en las discusiones públicas y en los medios de comunicación.

I. Desarrollo Institucional

1. Alianzas estratégicas

En el año 2019 consolidamos alianzas estratégicas con organismos públicos, instituciones académicas, y con organizaciones de la sociedad civil tanto del ámbito nacional como regional. El trabajo en red sigue siendo fundamental para promover un abordaje integral de las políticas públicas para la igualdad de género y por lo tanto diversos proyectos, iniciativas y actividades se planificaron y llevaron adelante a través de esfuerzo colaborativos muy enriquecedores.

Entre ellas, se destaca el trabajo con el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) para la agenda de derechos sexuales y reproductivos, en particular el derecho al aborto legal, a partir del fortalecimiento del trabajo en REDAAS (Red de Acceso al Aborto Seguro), una red de profesionales de la salud y el derecho sin ánimo de lucro vinculados con servicios de salud pública y comunitaria de la Argentina, con el compromiso de acompañar y atender a las mujeres en situaciones de aborto legal. ELA y CEDES son parte del Grupo Coordinador de REDAAS, desde donde se impulsan actividades y compromisos. El año marcó el lanzamiento del Grupo Jurídico de REDAAS que busca fortalecer la articulación de profesionales del derecho en su trabajo cotidiano de asesoramiento y acompañamiento de los equipos y profesionales de salud. Además, en el marco de esta agenda, ELA continuaron los vínculos con otras organizaciones unidas en el interés por promover litigios y acciones jurídicas de interés público para promover el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en nuestro país, que incluyen a Amnistía Internacional Argentina y CELS (en la ciudad de Buenos Aires), FUNDEPS, la Fundación Mujeres por Mujeres (de la provincia de Tucumán) y Católicas por el Derecho a Decidir (Córdoba).

En el ámbito regional, se destaca la asociación con CLACAI (Consortio Latinoamericano Contra el Aborto Inseguro) cuyo trabajo de articulación y promoción de debates clave permite enriquecer nuestras propias acciones desde ELA en relación con los derechos sexuales y reproductivos y el acceso al aborto. En una agenda de temas más amplios, ELA continúa su pertenencia a la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género, una alianza de instituciones feministas latinoamericanas creada como una sociedad de trabajo entre organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos y la justicia de género en la región. En el marco de la Articulación Regional en los últimos años se ha impulsado vinculado con la transparencia y la rendición de cuentas, como se refiere más adelante.

Por su parte, en 2019 se dio inicio a la segunda etapa del trabajo del grupo de organizaciones reunidas en torno al proyecto "Cerrando Brechas para erradicar las Violencias contra las Mujeres" apoyado por la Delegación de la Unión Europea en Argentina, con la nueva incorporación de FEIM, una organización de gran trayectoria con la que hemos colaborado y coordinado acciones en innumerables oportunidades. De esta manera, se dará continuidad al trabajo de incidencia social y política para promover mejores políticas públicas, coordinando acciones de incidencia por un nuevo período de 3 años.

En relación con el ámbito académico, se dio continuidad al trabajo que integrantes de ELA realizan en espacios universitarios, compartiendo y amplificando el trabajo de ELA a partir de la participación en lugares de enseñanza en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (tanto en el Programa de Actualización en Género y Derecho como en la Maestría de Derechos Humanos), la Universidad Nacional de Lanús (Especialización de Género y Políticas Públicas), la Universidad Nacional de Jujuy (el Diplomado de Género, Derechos y Movimiento de Mujeres) y la Universidad Nacional de La Plata (Especialización para el abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género), por nombrar algunos.

Además, junto a un nutrido grupo de organizaciones, ELA es parte del colectivo Infancia en Deuda, desde donde se promueven políticas para la niñez desde un enfoque de derechos, en particular enfocando los esfuerzos para que se concrete la designación del Defensor o Defensora del Niño, creada por la Ley 26.061 de protección integral de la niñez. Luego de todo el trabajo realizado durante 2018 y 2019, se logró avanzar positivamente en el concurso y la conformación de la Comisión Bicameral que propuso a la Defensora y sus adjuntos. Finalmente, en junio de 2019 se concretó la aprobación del nombramiento de Marisa Graham como Defensora de Niñas, Niños y Adolescentes y de los Defensores adjuntos Facundo Hernández y Fabián Repetto. En la segunda mitad del año los esfuerzos estuvieron dirigidos a lograr la ratificación pendiente por parte del Senado de la Nación.

Durante 2019 se trabajó nuevamente en alianza con actores diversos del ámbito privado, tanto empresas como agencias de publicidad, con quienes articulamos diversas acciones especialmente vinculadas con el tema del cuidado y el impulso imprescindible de esa agenda. Una de esas alianzas resultó en la satisfacción de contar con dos premios por las campañas impulsadas para promover más días de licencias de paternidad. En efecto, la campaña MásLicenciaXPaternidad desarrollada por ELA y la Agencia HOY en 2018 recibió en octubre de 2019 el reconocimiento de la Oficina Regional de ONU Mujeres con el premio "De Igual a Igual a la publicidad no sexista", un galardón de ONU Mujeres y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que reconoce el trabajo de las agencias que retan los estereotipos de género. La ceremonia de premiación se realizó en el marco de la Cumbre latinoamericana de comunicación, creatividad, innovación y mercado realizada en Cartagena, Colombia, a el pasado 2 de octubre. Además, el 8 de noviembre se realizó en Buenos Aires la décima entrega de los Premios Obrar que el Consejo Publicitario Argentino otorga a las mejores comunicaciones de bien público. La campaña de ELA y HOY recibió el premio de bronce en la categoría de ONG. La campaña Más Licencia por Paternidad contribuyó a instalar el tema del cuidado en la opinión pública desde una perspectiva de género y de derechos, interpelando a la sociedad sobre la corresponsabilidad en el cuidado y la necesidad de políticas que permitan conciliar la vida laboral y personal independientemente del género.

En otro orden, durante 2019 se concretó una alianza interesante en el marco de la iniciativa de Open Society Foundations "Young Feminist Fellowships". ELA junto al Instituto de Liderazgo Simone de Bouvoir (México) y la organización regional AWID, colaboramos en la selección de un grupo de postulantes para desarrollar un proyecto feminista de activismo con el apoyo de OSF. ELA participó del proceso de construcción del programa, la revisión de las bases y el proceso de selección, que culminó con la selección de un grupo sumamente interesante de jóvenes activistas, enfocadas en una variedad de temas. En un período de 12 meses, ELA participará del mentoreo de dos de estas jóvenes activistas feministas.

Finalmente, en 2019 se dio inicio a una nueva articulación de organizaciones, políticas, académicas y activistas en torno a la participación política de las mujeres: Ojo Paritario. En un año electoral y con la implementación de la recientemente sancionada ley de paridad en el ámbito internacional, el trabajo articulado para garantizar su cumplimiento se presentaba como un tema de gran relevancia.

2. Participación de ELA en reuniones nacionales e internacionales

Como ya es habitual, una parte relevante del trabajo de ELA es participar activamente de la organización y realización de numerosas reuniones tanto en el ámbito nacional como internacional, como espacios fundamentales para promover las agendas de trabajo de la organización. Estas reuniones constituyen espacios en los que se comparten avances en las investigaciones, diagnósticos y experiencias de trabajo de ELA, con fundamento en la producción y el trabajo que llevamos adelante en relación con las diversas áreas de trabajo.

Entre las reuniones más destacadas se puede mencionar la participación de Victoria Gallo en la 100 Asamblea de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) celebrada en Ginebra, en la que se aprobó el Convenio 190 sobre Violencia y Acoso en el Mundo del Trabajo; y la participación de Natalia Gherardi en una reunión de alto nivel organizada por UNICEF en su sede de Nueva York, sobre Políticas para las familias en el trabajo del futuro. La participación de la Directora Ejecutiva de ELA como oradora estuvo centrada en explicitar por qué la sociedad civil es un actor clave en esta estrategia. En el plano nacional, se destaca la reunión organizada para la presentación de la nueva etapa del Proyecto Cerrando Brechas; la organización de un ciclo de Conversaciones sobre Género y Datos desde una perspectiva de género (organizada de manera colaborativa con la Fundación Foro del Sur, ONU Mujeres, 100% Diversidad y Derechos e ILDA); y la participación en diversas instancias de formación vinculadas con la implementación de la Ley Micaela, como se describe más abajo.

Además, integrantes de ELA han participado del 34 Encuentro Nacional de Mujeres en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; integramos nuevamente el jurado para la selección y entrega de los Premios Lola Mora en la Ciudad de Buenos Aires; y seguimos contribuyendo en los Consejos Consultivos Ad honorem de la sociedad civil en distintos ámbitos: para el Plan Nacional contra las Violencias, del Instituto Nacional de las Mujeres; en el Cuerpo de Abogados y Abogadas para el Patrocinio Jurídico Gratuito de Violencia contra las Mujeres, bajo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; la Dirección Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, del Ministerio de Salud de la Nación; y el Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. En otro orden, ELA continuó el trabajo como integrante del Comité Consultivo de la Sociedad Civil del Programa Spotlight de la Unión Europea en Argentina, que se desarrolla en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas.

3. Acciones de incidencia

En 2019 nos enfocamos en el trabajo vinculado con la implementación de la ley de paridad, vigente por primera vez para las elecciones nacionales. Además, al seguimiento de la campaña electoral para colocar los temas de la agenda de ELA en el debate público. Como se comenta más adelante, se impulsaron acciones para promover el debate público así como también acciones judiciales para promover la protección de los derechos políticos de las mujeres de diversas agrupaciones políticas.

Además, ELA siguió trabajando por la erradicación de las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres con adhesión de una importante cantidad de organizaciones, activistas y agrupaciones. Como desde hace años, una de las acciones de incidencia más relevantes en el marco del Proyecto “Cerrando Brechas” fue la continuidad del trabajo dando impulso a la exigibilidad del Plan Nacional de Acción contra la Violencia, el monitoreo del presupuesto asignado y ejecutado, y la construcción colectiva de lineamientos para un nuevo plan nacional de acción de cara a la creación de un nuevo Ministerio.

Con la sanción de la Ley Micaela (así llamada en homenaje a Micaela García, víctima de femicidio en la provincia de Entre Ríos) promulgada en enero de 2019, se dio inicio a una amplia demanda de espacios de formación sobre violencias e igualdad de género en todos los ámbitos públicos. La norma establece la creación del Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de capacitar y sensibilizar a todas las personas que se desempeñan en la función pública, en todos los poderes y niveles del Estado. En los meses que siguieron a su promulgación, prácticamente todas las provincias adhirieron a la norma. Esto dio lugar a la participación de integrantes de ELA en espacios de formación diversos, entre los que se destacan la participación de Natalia Gherardi en una reunión de formación sobre violencias con los magistrados y la magistrada que integran la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en noviembre de 2019. Asimismo, Natalia Gherardi participó de la jornada de formación de las más altas autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (dirigida al Decanato y Consejo Directivo) en diciembre de 2019.

En el marco de la aprobación de la Ley Micaela toma particular relevancia un trabajo desarrollado por ELA con apoyo del sistema de las Naciones Unidas para la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dirigido a la evaluación del impacto de las capacitaciones para la igualdad de género a integrantes del Poder Judicial. En febrero de 2019 se hizo la presentación de los resultados de ese trabajo en una reunión presidida por la vicepresidenta de la Corte Suprema, Dra. Elena Highton de Nolasco.

II. Gestión y desarrollo de proyectos

Durante 2019, gracias al apoyo de diversos donantes y agencias de las Naciones Unidas, se trabajó intensamente en diversos proyectos que contribuyeron a generar evidencia y promover debates en torno a las áreas que desde nuestros inicios definimos como prioritarias en la agenda para la igualdad de género: violencia contra las mujeres; políticas de cuidado como estrategia fundamental para contribuir a la autonomía económica de las mujeres; participación política y derechos de las mujeres; y acceso al aborto legal, en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Como siempre, el acceso a la justicia es un eje transversal de nuestro trabajo.

1. Violencias contra las mujeres

En los primeros meses de 2019 se dio inicio a una nueva etapa del proyecto Cerrando Brechas II: Desnaturalizando violencias ocultas para erradicar la violencia de género promoviendo la igualdad. Esta segunda parte del proyecto Cerrando Brechas será desarrollada por el ELA, la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF), la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), la Fundación Mujeres en Igualdad (MEI) y la Fundación Siglo 21 de Jujuy con el apoyo financiero de la Unión Europea. El evento de lanzamiento tuvo lugar en el mes de abril y se propuso poner en debate algunos tipos y modalidades de violencia machista o de género que si bien aparecen mencionadas en la Ley de Protección Integral, todavía ocupan un lugar secundario en la agenda pública. Desde Cerrando Brechas buscaremos aportar a la visibilización de estas agresiones, así como de ciertas identidades o colectivos, como por ejemplo las mujeres migrantes. El proyecto Cerrando Brechas busca promover el debate público y social, motivo por el cual la sensibilización general es sumamente importante. Por eso, se organizaron a lo largo del año diversos eventos como el Encuentro musical protagonizado por la artista Jujeña Mónica Pantoja, abierto a toda la comunidad, de entrada libre y gratuita. El trabajo de visibilización de las violencias en la ciudad de San Salvador de Jujuy tuvo continuidad con motivo del 25 de noviembre, cuando se organizó el

Segundo Festival Artístico Mujeres en Voz Alta en el marco del proyecto Cerrando Brechas y como parte de las iniciativas impulsadas en articulación con la Dirección de Paridad de Género de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy. Más de 600 personas de todas las edades disfrutaron de una jornada artística y cultural que buscó ser un espacio de encuentro, para llegar a los vecinos y vecinas con un mensaje que propicia la igualdad de derechos, de respeto y de toma de conciencia sobre las violencias.

Una de las manifestaciones de la violencia por razones de género que adquirió gran trascendencia pública, en particular a partir de la visibilización de un caso de alto impacto en diciembre de 2018, es la violencia laboral y el acoso sexual en espacios de empleo. Esto dio lugar a la intensificación del trabajo de ELA en esta tema, articulando con diversos actores sociales, políticos, académicos y también con ámbitos laborales públicos y privados que buscaron asistencia técnica para llevar adelante procesos de sensibilización y formación sobre el tema, desde un enfoque de derechos y género. La aprobación del Convenio 190 de la OIT fue un gran impulso para esta agenda de trabajo sobre la cual trabajamos en una investigación de próxima divulgación.

En materia de violencias y espacios laborales, el tema también avanzó en el interés de ámbitos de empleo públicos y privados para regular licencias especiales por violencia de género. Desde ELA elaboramos una breve guía de recomendaciones básicas sobre las características recomendables para estas licencias, que pudimos compartir con referentes del Estado Nacional (previo a la sanción de la Resolución 24/2019 de la Secretaría de Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros, aplicable a la Administración pública nacional) así como también con empresas que nos consultaron en sus propios procesos de formulación de las normas internas referidas a este tema.

Otras de las violencias cuya mayor visibilidad fue abordada por el Proyecto Cerrando Brechas es la violencia obstétrica. Así, se llevó adelante una actividad organizada de manera conjunta con la Dirección de Paridad de Género del Municipio de San Salvador en octubre de 2019, con objetivo de abordar y visibilizar a la violencia obstétrica e informar sobre esta manifestación de la violencia de género, desde una perspectiva de derechos. En esa oportunidad se presentó la campaña comunicacional: "Somos Las Protagonistas", compuesta por folletos y afiches que se elaboraron a partir de la información que se recolectó entre mujeres de distintas organizaciones y espacios, que colaboraron un relevamiento que permitió conocer la necesidad de información que las mujeres tienen sobre sus derechos en el momento de trabajo de parto, parto y pos parto.

Finalmente, con los resultados de las elecciones nacionales de 2019 se informó la decisión de crear un nuevo Ministerio de las Mujeres que comenzaría sus funciones a partir de la nueva gestión de gobierno. En el marco del proyecto Cerrando Brechas, ELA junto a CAREF, FEIM, MEI y la Fundación Siglo 21, convocaron a organizaciones de la sociedad civil, activistas y academia a una reunión para comenzar a pensar un nuevo Plan Nacional de Acción contra las violencias en una jornada denominada "Nuevo Ministerio, mejores políticas". La actividad, a la que asistieron 50 integrantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, feministas, vinculadas con el movimiento de mujeres y la diversidad, que trabajan sobre temas vinculados con los derechos humanos desde una perspectiva interseccional, tuvo como resultado la construcción de lineamientos para una nueva propuesta de Plan Nacional de Acción que será presentado en los próximos meses.

En otro orden, ELA intensificó y dio continuidad en 2019 a la colaboración iniciada en 2018 con la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de contribuir a la realización y posterior análisis y publicación de una Encuesta sobre la situación de las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires, mostrando datos de la dimensión de la violencia contra las mujeres por parte de parejas y ex parejas relevados en 2018. ELA brindó apoyo técnico para la realización de esta encuesta que es única en su tipo en Argentina, ya que a pesar de las reiteradas recomendaciones internacionales el país todavía no cuenta con datos de este tipo a nivel nacional. Contar con estadísticas sobre las distintas manifestaciones de las

violencias y, en particular, aquella que explica la mayoría de los femicidios, es una decisión política fundamental. La articulación de ELA junto con la Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC) de la Ciudad en conjunto y la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, permitió la elaboración de la Encuesta sobre la situación de las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires, que contribuye al conocimiento sobre la violencia contra las mujeres, sus manifestaciones, causas y consecuencias, aportando a la construcción de un diagnóstico de la prevalencia a nivel local de la violencia por parte de parejas actuales y pasadas.

En relación a la justicia, como es habitual ELA trabajó durante todo el año en la visibilización de jurisprudencia sobre derechos humanos de las mujeres. Se destacaron sentencias respetuosas tanto de los estándares internacionales como nacionales de derechos humanos de las mujeres y la investigación, sanción y reparación de las violencias por motivos de género, así como también otras decisiones judiciales violatorias de tales estándares. Los análisis de jurisprudencia realizados fueron difundidos a través del boletín mensual de la organización. Este es un trabajo continuo que ELA lleva adelante con un propósito pedagógico y de sensibilización para contribuir a respuestas integrales y con enfoque de género desde el Poder Judicial y que tiene importante reconocimiento de la comunidad académica y jurídica.

Durante el 2019 se continuó trabajando junto a UNICEF para aportar a los conocimientos y capacidades de operadoras/es de niñez y cuidadoras/es primarias/os para una crianza sin violencia ni estereotipos de género en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Salta, en el marco del proyecto *Prevención de las violencias: una tarea de generaciones*. En 2019 entre los trabajos desarrollados se destaca la sistematización de todos los aprendizajes institucionales de estos años de extenso trabajo, que permitirá fortalecer aquellos equipos y condiciones facilitadores de la implementación de esta experiencia que desafía las prácticas y mandatos culturales que reproducen violencias, estereotipos de género y desigualdad, impulsando formas de crianza sin violencia enmarcadas en el respeto por los derechos de las mujeres y el cuidado en la niñez y adolescencia.

2. Participación de las mujeres en los espacios de decisión.

En 2019 se dio continuidad al tema de violencia política contra las mujeres, construyendo a partir del trabajo realizado ya en 2018 cuando se implementó la primera encuesta para abordar y documentar la extensión del tema de la violencia política contra las mujeres en el Congreso Nacional y la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. En 2019, en una alianza de organizaciones que incluyó a la Asociación Nacional de Politólogos (ANAP), el Observatorio Electoral de la COPPPAL y el Observatorio Julieta Lanteri de Fundeco, en el marco del Proyecto Cerrando Brechas, se llevó adelante un monitoreo de las violencias que mujeres y disidencias enfrentaron en la campaña electoral a través de las redes sociales. El trabajo fue presentado luego de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) y se continuó en el segundo tramo de la campaña, dando lugar a la elaboración de un informe de próxima publicación.

A partir del conocimiento generado sobre violencia contra las mujeres en la política, ELA continuó con el trabajo de sensibilización sobre la problemática entre diversos actores a través de su participación en seminarios académicos y jornadas de reflexión. Entre ellas, en el marco del proyecto Cerrando Brechas y como parte de las actividades promovidas por la Diplomatura Universitaria en Violencia de Género, Derechos y Movimiento de Mujeres (Secretaría de Extensión-FHyCS-UNJu), se realizó la Conferencia-Conversatorio: Participación política de las mujeres, acceso a espacios de decisión y violencias: Desafíos futuros, con la presencia de las expertas en la temática, María Inés Tula y Paula Rey.

Además, se continuó en el trabajo de la incidencia legislativa, participando en los debates de comisión en los que se trataron proyectos para incorporar la violencia contra las mujeres en política en la Ley 26.485 y que llevó a su aprobación en las últimas sesiones ordinarias del año.

Por otro lado, durante 2019 el trabajo se enfocó en las elecciones nacionales y provinciales que tuvieron lugar, con la primera implementación de la ley de paridad. En nuestro trabajo de monitoreo se identificó que casi todas las listas cumplieron con el requisito de alternidad de género aunque sólo el 20% de las listas fueron encabezadas por mujeres. Además, como en cada campaña electoral, ELA analizó el lugar que ocupan los derechos de las mujeres y las disidencias en las campañas, revisando las propuestas de las principales candidaturas a la presidencia desde una perspectiva feminista considerando diversas fuentes: las plataformas electorales, las redes sociales de candidatos y candidatas, los debates públicos, la folletería en vía pública y los spots de campaña. El resultado del trabajo fue publicado y difundido ampliamente, tanto con anterioridad a las PASO como con anterioridad a las elecciones generales.

Para promover la visibilidad y disponibilidad de los trabajos en esta área que ELA viene desarrollando desde el año 2011, se decidió avanzar en la construcción de una plataforma que permita visibilizar toda la información sobre mujeres en espacios de decisión. Así, desarrollará una plataforma web que se denominará Mujeres En El Poder (www.mujeresenelpoder.org.ar) que se espera presentar en 2020, junto con la disponibilidad de la información del relevamiento que también se está llevando adelante, para la actualización del trabajo "Sexo & Poder: Quién manda en Argentina?", realizado en 2010.

En la defensa del lugar de las mujeres en las listas fue necesario articular esfuerzos y acompañar a mujeres de diversas fuerzas políticas que vieron sus derechos vulnerados al materializarse los reemplazos, como consecuencia de las renunciaciones de algunos legisladores en ejercicio que dejaban el Poder Legislativo para sumarse a los Ejecutivos de distintas jurisdicciones. Así, ELA lideró junto con la académica María Inés Tula la realización de escritos de amicus curiae para apoyar el derecho de las mujeres de distintas agrupaciones políticas a ocupar esas bancas (Adriana Cáceres de Cambiemos y Liliana Schwindt del Frente de Todos, en la Cámara de Diputados de la Nación, y Blanca Cantero, del Partido GEN, para la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires). Estas acciones, articuladas con un grupo amplio de académicas, líderes de organizaciones sociales y políticas, muestra la relevancia de sostener los ámbitos de monitoreo y activismo para garantizar el pleno respeto por los derechos políticos de las mujeres.

3. El cuidado como derecho universal y políticas de conciliación trabajo-familia.

Con plena convicción en la relevancia de la estrategia que busca incidir en los diversos actores claves del "diamante del cuidado" (Estado, mercado, empresas y comunidad) seguimos adelante con el trabajo articulado con UNICEF Argentina en materia de políticas de cuidado. En 2019 se consolidó el trabajo con el grupo Empresas que Cuidan, avanzando en el desarrollo de una plataforma web que incluya herramientas teóricas y prácticas para contribuir al autodiagnóstico de las empresas interesadas en profundizar sus políticas dirigidas a fortalecer el cuidado como una responsabilidad social compartida. Para eso, se desarrolló la plataforma en una construcción colaborativa con empresas y con UNICEF.

En el marco de esa iniciativa, Natalia Gherardi participó de la reunión de alto nivel organizada por UNICEF en su sede Nueva York para debatir acerca de las políticas para las familias en el trabajo del futuro, aportando en su presentación una mirada que posicione a la sociedad civil como un actor clave. La reunión tuvo lugar el 19 de julio de 2019 con objetivo de pensar en las formas que debería rediseñarse el lugar de trabajo del futuro con políticas para las familias. A lo largo de diversos paneles, se compartieron ejemplos de buenas prácticas, se escuchó la última evidencia sobre los desafíos del cuidado desde un enfoque de derechos, y se conocieron los estudios desarrollados en distintas empresas para mostrar cómo las políticas de cuidado para las familias responden también a los intereses de empleadores.

Desde las políticas de cuidado se puede abordar una variedad de condiciones que contribuyen a facilitar (o no) la permanencia y crecimiento de las mujeres en el empleo remunerado. Por eso, en alianza con UNICEF y la organización GROW - Género y Trabajo, en el marco del proyecto Cerrando Brechas y también con el apoyo de Open Society Initiative, se realizó en septiembre de 2019 una actividad en donde representantes del Estado, de organismos internacionales e integrantes de sindicatos, empresas y organizaciones de la

sociedad civil discutieron sobre políticas en el ámbito del empleo vinculadas con el derecho al cuidado y la erradicación de las violencias (tanto la violencia laboral, como el abordaje necesario de la violencia doméstica desde los lugares de empleo).

Finalmente, porque la redistribución del cuidado a partir de su visibilización como responsabilidad social compartida requiere de un cambio cultural, se siguió trabajando en una estrategia de aportar al debate colectivo con estrategias comunicacionales. El 20 de octubre, en el marco del Día de la Madre y con el propósito de visibilizar que no todas las madres son iguales ya que no todas tienen los mismos derechos, ELA lanzó la campaña #LaMadreDeLosDebates. En un contexto en que las mujeres continúan siendo las principales responsables del cuidado en sus familias, la forma en que pueden maternar y cuidar está condicionada por factores como el lugar donde viven, dónde trabajan o por la composición familiar, ya que la comunidad LGBT tampoco tiene los mismos derechos. Luego de las dos horas que duró el segundo debate presidencial donde los 6 candidatos (todo varones) expusieron sus ideas políticas, 7 mujeres (todas madres), presentaron sus propuestas para transformar una realidad que hoy está en la base de todas las desigualdades: la injusta organización social del cuidado. Y así, abrir el debate al resto de la sociedad. Se trata de una campaña realizada en alianza con la Agencia HOY que logró gran impacto comunicacional.

El fortalecimiento de capacidades sigue siendo un eje de trabajo relevante, con capacitación a legisladoras/es (nacionales y provinciales), periodistas, estudiantes, sindicalistas, partidos políticos, gobiernos locales y empresas sensibilizadas sobre problemática del cuidado desde un enfoque de corresponsabilidad. Para dar continuidad a esa agenda, en particular dirigido a ámbitos sindicales, ELA trabajó con el apoyo de UNICEF en la elaboración de una Guía para introducir el tema de cuidado en la agenda sindical, que será difundida en 2020.

4. Salud sexual y reproductiva y fortalecimiento de la autonomía reproductiva.

Luego del amplio debate político y social en torno a la legalización del aborto que se produjo en 2018, durante el año 2019 el tema continuó siendo central para la agenda pública. Más aún, un tema que generalmente era evitado por candidatas y candidatos, fue incluso parte del Debate presidencial.

En esa línea, el trabajo de ELA en este área fue intenso durante 2019, en las diversas alianzas construidas en los últimos años. Se realizaron acciones de incidencia ante los gobiernos de diversas provincias, incluyendo manifestaciones generadas en respuesta a la publicidad de casos graves de vulneración de derechos de niñas víctimas de abuso sexual en los que no sólo se demoró el acceso al aborto legal sino que además luego se las revictimizó con la violación del secreto profesional. En ese marco, promovimos a organizaciones de la sociedad civil, asociaciones médicas y profesionales dedicadas a la protección de los derechos humanos de las mujeres manifestaciones de apoyo a quienes intervinieron profesionalmente llevando adelante la práctica médica, repudiando la persecución de profesionales de la salud.

Junto a un consorcio de organizaciones con quienes trabajamos en estrategias de litigio para avanzar en el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, apoyamos los avances judiciales en protección del derecho al aborto legal en los términos del precedente de la Corte en el caso FAL, tal como el del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. Amnistía Internacional Argentina, el CELS y ELA nos presentamos como amigos del tribunal en 2014, cuando acercamos argumentos del derecho internacional de los derechos humanos y mostramos las barreras ilegales utilizadas para impedir el goce de un derecho vigente. El Tribunal Superior en su voto de mayoría sostuvo que aceptar la demanda de la organización Portal de Belén, implicaría en la práctica negarles a las mujeres de la provincia el derecho reconocido expresamente por la ley penal nacional de interrumpir la gestación en los casos de que el embarazo haya sido producto de una violación, que su salud esté en riesgo, o de que exista peligro para la vida de la gestante.

Como parte de las estrategias para vigilar el cumplimiento de las normas vigentes, en diciembre de 2019 ELA realizó un pedido de información pública al Fiscal General de Azul para solicitar se expida sobre el

criterio del Ministerio Público a su cargo respecto de la aplicación del fallo “F., A. L.” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los casos de interrupción legal del embarazo que llegan a conocimiento de las Unidades Fiscales de la ciudad. La petición fue formalizada ante la Fiscalía General del Departamento Judicial de Azul donde se solicita al Fiscal General que aclare las manifestaciones realizadas en una charla destinada a profesionales de la salud en un hospital de la zona en diciembre de 2018, cuando realizó una serie de afirmaciones que resultan contrarias tanto a los estándares internacionales como nacionales existentes en materia de salud sexual y reproductiva, utilizando un criterio de interpretación restrictivo de las causales de aborto que vulnera los principios de legalidad, reserva y pro persona.

La participación en ámbitos regionales sigue siendo central para articular acciones con colectivos más amplios y también para contribuir al desarrollo y formación de los equipos de ELA. Las integrantes del área de Comunicación de ELA y REDAAS (Paula Rey y Nadia Ferrari) participaron junto a Natalia Gherardi en el seminario “Libertad de expresión, cambio social y discursos contra el género en América Latina” que reunió a expertas de Argentina, Colombia, Uruguay, Brasil (entre otros) organizado por CLACAI en el mes de septiembre. En un contexto de gobiernos conservadores que siguen poniendo en jaque los derechos conquistados gracias en parte a los movimientos sociales y a la militancia, es importante reflexionar sobre los discursos que predominan en las redes sociales y que se difunden como fake news.

Finalmente, con el inicio de la nueva gestión de gobierno la conducción del Ministerio de Salud de la Nación aprobó como primera medida la actualización del Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, en una cuarta edición revisada, que fue publicada como Resolución 1/2019. Se trata de una versión revisada (2da edición) de la cuarta actualización del Protocolo, que fuera invalidado por el anterior presidente Macri en un reprochable episodio que derivó en la renuncia del entonces Secretario de Salud de la Nación. En el trabajo de revisión se involucró a profesionales de ELA, REDAAS y CEDES.

En otro orden, el tema de educación sexual integral siguió siendo de gran interés. En la alianza de un número importante de organizaciones que lidera FEIM con apoyo de UNICEF se volvió a trabajar en la Campaña #PuedoDecidir, dirigida a adolescentes y lanzada en el mes de septiembre.

5. Otros temas transversales: transparencia y presupuesto para la igualdad de género

La agenda de igualdad de género reconoce ciertos temas transversales, que impactan de manera global en todas las áreas temáticas. Entre ellas, se destaca la transparencia y el acceso a un presupuesto adecuado.

Junto a la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género se trabajó en una investigación dirigida a mostrar el funcionamiento y aporte a la transversalización de la perspectiva de género en la agenda de transparencia y acceso a la información pública. El uso de estas herramientas por parte de organizaciones feministas y de mujeres supondrán un avance en torno a las estrategias de monitoreo e incidencia hacia la construcción de una sociedad más justa para las mujeres. El trabajo regional y específicamente el trabajo realizado en Argentina, fue presentado en una actividad realizada en Buenos Aires en abril de 2019 con la participación de la coordinadora de la investigación, de la organización EQUIS Justicia para las Mujeres, de México. Como se señaló en la reunión, la transparencia no es solo una meta, sino que es una herramienta para las organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte, tal como se ha realizado en los últimos años, ELA trabajó en el análisis del proyecto de ley de presupuesto nacional para el año 2020 que el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional, desde una perspectiva feminista. En el marco del Proyecto Cerrando Brechas y en alianza también con la organización ACIJ, a quienes acompañamos desde hace años en la Semana del Presupuesto, el presentó el informe elaborado que incluye también la ejecución presupuestaria del año 2020 desde un enfoque de género. Pensar el Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG) comprende pensar al Presupuesto desde una mirada sensible a las desigualdades que afectan a las mujeres, lesbianas, travestis y trans, identificando aquellas partidas que

tienen una incidencia positiva en la disminución de las brechas de género. De esta manera, se busca atender no sólo a los programas o políticas destinados específicamente a este colectivo, sino también a aquellos con fuerte impacto sobre ellas.

Para poder trabajar tanto en un presupuesto sensible al género como en una agenda de mayor transparencia, los datos son fundamentales. Por lo tanto, es preciso promover una agenda de trabajo para generar mayor producción y análisis de datos desde una perspectiva de género. Con ese objetivo, ELA junto con ILDA, Foro del Sur, ONU Mujeres y 100% Diversidad y Derechos organizó un ciclo de charlas que buscó generar un espacio de diálogo destacando la importancia de recabar y publicar datos desde una perspectiva de género, superando la mirada binaria. El ciclo se desarrolló a lo largo de 4 encuentros donde luego de la presentación inicial el tema, se enfocó en las violencias (consideradas de manera amplia), el femicidio / travesticidio y finalmente el presupuesto. El resultado de las conversaciones y aportes será publicado próximamente.

III. Proyectos para el 2020

Confiamos en que el próximo año podremos no sólo dar continuidad al trabajo que venimos llevando a cabo, sino además fortalecer nuestro desarrollo institucional de modo de alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto en nuestra planificación estratégica en el marco de nuestra misión. Las alianzas que hemos construido a lo largo de los últimos años se presentan como interesantes oportunidades para profundizar el trabajo de ELA en sus líneas estratégicas. El cambio de gestión del gobierno nacional y de varios gobiernos provinciales implica un desafío y una gran oportunidad, con la creación de espacios institucionales que toman las políticas para las mujeres y la igualdad de géneros como su agenda central.

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 arroja una ganancia de \$472.129,51.-

IV. Agradecimientos

Como siempre, agradecemos al trabajo comprometido y dedicado de todas las integrantes de ELA que con su profesionalismo han logrado consolidar nuestra presencia como institución referente en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres e igualdad. El trabajo de ELA considerado colectivamente ha recibido tanto el reconocimiento de decisores políticos e integrantes del Poder Judicial como de colegas de las organizaciones sociales. Agradecemos también el apoyo constante del equipo de Administración que acompaña el desempeño de la organización y nos propone mejores continuas. A fines de 2019 despedimos a tres integrantes valiosas de la organización que desde sus respectivas funciones contribuyeron de manera muy significativa a nuestro desarrollo y crecimiento: Lucia Martelotte, Victoria Gallo y Maia Krichevsky, que aceptaron nuevos desafíos. A todas ellas las extrañaremos en lo personal y en lo profesional, pero seguiremos en contacto y buscando maneras de continuar la colaboración.

A las instituciones donantes, tanto de la cooperación internacional como de las agencias de las Naciones Unidas, sumado al sector gubernamental y el sector privado que acompaña nuestras acciones y confía en nuestro aporte profesional, nuestro agradecimiento por su confianza y apoyo continuo. Agradecemos el invaluable trabajo de nuestras integrantes y colaboradoras que se suman y acompañan con dedicación esfuerzo y compromiso los diversos proyectos, valoramos el inquebrantable respaldo de las socias y la confianza de las organizaciones e instituciones que de diversa manera apoyan nuestro trabajo.

EL CONSEJO DIRECTIVO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2020